

La evaluación clínica es una función fundamental en el ejercicio del psicólogo, dado que le permite al profesional: indagar, plantear objetivos, intervenir, pronosticar y volver a evaluar si los objetivos se alcanzaron (Lemos, 2012).

Actualmente se entiende a la evaluación clínica como un proceso de recoger y organizar la información acerca de una persona, para lograr una mejor comprensión de ella y poder hacer alguna predicción acerca de su conducta futura

una distinción entre evaluación clínica y psicodiagnóstico. Mikulic (2013) sostiene que ambos términos suelen utilizarse como complementarios, o distinguirse aludiendo a distintas acepciones.

La tarea diagnóstica comienza con una consulta. Es el llamado que hace una persona, dado que algo le preocupa, le molesta o lo hace sufrir, sea a sí mismo o a otros

EVALUACIÓN

El método implementado es el método clínico, es decir, el estudio en profundidad del caso singular (Ulloa, en González, 2015). Tiene tres primeras etapas de procedimientos: observar, elaborar hipótesis y diagnosticar.

La información que el profesional busca obtener se relaciona con las características conductuales, emocionales, cognitivas o sociales de la persona que consulta

LA RELACIÓN DE FUNCIONES DEL PSICÓLOGO CLÍNICO

1. Diagnóstico clínico.
2. Orientación y consejo.
3. Tratamiento de problemas psicológicos (terapias y psicoterapias).
4. Tratamiento de problemas psicosomáticos.
5. Tratamiento de problemas sexuales.

6. Reeduación de problemas de aprendizaje.
7. Evaluación, tratamiento o rehabilitación de minusvalías psíquicas.
8. Estimulación precoz
9. Psicomotricidad.
10. Terapia ocupacional.

11. Psicoprofilaxis.
12. Psicología comunitaria.
13. Investigación

14. Psicología Experimental.
15. Otros (especificar)

BIBLIOGRAFIA



<https://www.redalyc.org/journal/4835/483555971010/html/>
<https://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=222>